



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., ocho (8) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Rad. No. 1100140030-05-2022-00210-00

PETICIONARIO: ELENA FERNÁNDEZ MORENO

Teniendo en cuenta que la parte actora no subsanó en debida forma la presente solicitud de prueba anticipada, de conformidad con el art. 90 del C.G.P., esta se **RECHAZA**.

Devuélvanse los anexos de la misma a quien la presentó, sin necesidad de desglose.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
JUEZ

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ Notificación por Estado La providencia anterior a la notificación se anotación en ESTADO No. 68 Fijado hoy 09 AGO 2022 a la hora de las 8:00 AM Lina Victoria Sierra Fonseca Secretaria
--